

Resolución Gerencial General Regional

№ 218 -2015-GGR-GR PUNO

0 2 JUN 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 346-2015-GR PUNO/ORA-OASA, sobre conformación de Comité Especial Ad Hoc;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité Especial Ad Hoc para la contratación de: SERVICIO DE CORTE EN ROCA SUELTA - FIJA, SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA para la Obra "Construcción y Mejoramiento de la carreterra desvío Vilquechico Cojata – Sina – Yanahuaya – tramo III – Sub tramo 003 (Purumpata – Yanahuaya) Km. 15+800 al Km. 31+200", por un valor referencial de S/. 7'680,625.00; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

Gerencia General

Regional

UNC

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR el Comité Especial Ad Hoc para la contratación de: SERVICIO DE CORTE EN ROCA SUELTA - FIJA, SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA para la Obra "Construcción y Mejoramiento de la carreterra desvío Vilquechico Cojata – Sina – Yanahuaya – tramo III – Sub tramo 003 (Purumpata – Yanahuaya) Km. 15+800 al Km. 31+200", que estará integrado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Presidente: MIGUEL ALBERTO MARGAS MAMANI	MANUEL ARTURO LOAIZA
Gerencia Regional de Infraestructura	Gerencia Regional de Infraestructura
Miembro: HECTOR JUAN NINA TACO	MYRIAM YOVANA LIMACHI LOPEZ
Oficina de Abastecimientos y Servicios	Oficina de Abastecimientos y
Auxiliares	Servicios Auxiliares
Código Certificación OSCE: 007226-7458	Código Cert. OSCE: 014502-14734
Miembro: JAIME APOMAYTA CHOQUE	MITCHELL JULIAN GOYZUETA
Oficina de Abastecimientos y Servicios	MARRON
Auxiliares	Oficina de Abastecimientos y
Código Cert. OSGE: 010919-11151	Servicios Auxiliares
	Código Cert. OSCE: 015005-15237

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS GERENTE GENERAL REGIONAL

